

número seiscientos ochenta, denominada «Nuestra Señora del Rosario», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de la Puebla, sin número. Práctima del Rincón (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 4357-376 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número seiscientos ochenta y uno, denominada «La Gran Florida», de responsabilidad limitada, domiciliada en término municipal y pueblo de Castronuño (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de las tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15317 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número seiscientos ochenta y dos, denominada «Grup El Plas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camí Can Ribes, sin número, Sant Pere de Vilamajor (Barcelona), y constituida para comercialización y suministro en común de los productos para sus tierras y su ganadería, la fabricación de piensos y el control sanitario de las explotaciones ganaderas.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Director general, Luis Vicente Moro Díaz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

34642 ORDEN de 18 de noviembre de 1982 por la que se prorroga a la firma «Ibérica de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y piezas, y la exportación de lavadoras superautomáticas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Ibérica de Electrodomésticos, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y piezas, y la exportación de lavadoras superautomáticas, autorizado por Decreto 2599/1988, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 26) y ampliaciones y prórrogas posteriores.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por seis meses a partir de 31 de octubre de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Ibérica de Electrodomésticos, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, 18 y NIF A-28125714.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uria.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

34643 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, que aprueba la autorización particular por la que se otorgan los beneficios de fabricación mixta a la Empresa «Walthon Weir Pacific, S. A.», para la construcción de válvulas especiales para centrales nucleares (P. A. 84.61).

El Decreto 131/1973, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), aprobó la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de válvulas especiales (de retención, compuerta y globo) de paso superior a dos pulgadas, para centrales nucleares. Este Decreto ha sido modificado por los Decretos 112/1975, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), 3541/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1976), y Reales Decretos 177/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), y 1039/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo).

Al amparo de lo dispuesto en los citados Decretos y en el Decreto-ley número 7, de 30 de junio de 1967, que estableció el régimen de fabricaciones mixtas y el Decreto 2182, de 20 de julio de 1974, que desarrolló el citado Decreto-ley, «Walthon Weir Pacific, S. A.», presentó solicitud para acogerse a los beneficios de bonificación arancelaria para la importación de las partes, piezas y elementos de origen extranjero que se necesitan incorporar a la producción nacional de válvulas especiales para centrales nucleares bajo el régimen de fabricación mixta.

De acuerdo con lo previsto en los Decretos mencionados, la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales formuló informe con fecha 27 de octubre de 1982, calificando fa-

vorablemente la solicitud de «Walthon Weir Pacific, S. A.», por considerar que dicha Empresa tiene suficiente capacidad industrial para abordar la fabricación de las citadas válvulas, cumpliendo con los grados mínimos de nacionalización que fijó el Decreto de Resolución-tipo, actualizados por Decreto 112/1975 y Reales Decretos 177/1978 y 1039/1978.

Se toma en consideración igualmente que «Walthon Weir Pacific, S. A.» tiene un acuerdo de colaboración y asistencia técnica con la firma «Pacific Valves Inc.», de Estados Unidos, y «Weir Ltd.», de Inglaterra, actualmente en vigor.

La fabricación en régimen mixto de estas válvulas presenta un gran interés para la economía nacional, ya que significa un paso adelante de la industria española constructora de bienes de equipo. Este paso, a su vez, ha de contribuir a la ulterior evolución hacia técnicas más avanzadas.

En virtud de cuanto antecede, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios y obtenido las informaciones pertinentes, procede dictar la Resolución que prevén los artículos sexto del Decreto-ley 7/1967 y décimo del Decreto 2182/1974, ya referidos, por lo que esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto la concesión de la siguiente autorización-particular para la fabricación en régimen mixto de las válvulas especiales que después se detallan, en favor de «Walthon Weir Pacific, S. A.».

Autorización particular

1.ª Se conceden los beneficios del régimen de fabricación mixta previstos en el Decreto-ley número 7, de 30 de junio de 1967, y Decreto 131/1973, de 18 de enero, y Reales Decretos 177/1978, de 13 de enero, y 1039/1978, de 14 de abril, a la Empresa «Walthon Weir Pacific, S. A.», con domicilio en Zaragoza, carretera de Castellón, kilómetro 5,600, para la fabricación de válvulas especiales para centrales nucleares.

2.ª Se autoriza a «Walthon Weir Pacific, S. A.», a importar con bonificación del 95 por 100 de los derechos arancelarios que les correspondan las partes, piezas y elementos que se relacionan en el anexo de esta autorización particular. Para mayor precisión, la Dirección General de Política Arancelaria e Importación enviará a la Dirección General de Aduanas relación de las declaraciones o licencias de importación que «Walthon Weir Pacific, S. A.», tenga concedidas en relación con esta fabricación mixta.

3.ª Los tipos de válvulas a fabricar y sus grados de nacionalización e importación son los que se indican a continuación:

Tipo de válvula	Nacional Porcentaje	Importación Porcentaje
Válvulas de compuerta de 3" y 4", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME III, clases 1, 2 y 3	60	40
Válvulas de compuerta de 6" y 3", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME III, clases 1, 2 y 3	60	40
Válvulas de compuerta de 10" y 12", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME III, clases 1, 2 y 3	60	40
Válvulas de compuerta de 14" y 18", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME III, clases 1, 2 y 3	60	40
Válvulas de compuerta de 18" y 20", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME III, clases 1, 2 y 3	60	40
Válvulas de compuerta de 22" y 24", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME III, clases 1, 2 y 3	60	40
Válvulas de compuerta de 3" y 4" de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable motorizadas, ASME VIII	60	40
Válvulas de compuerta de 6" y 8", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable motorizadas, ASME VIII	60	40
Válvulas de compuerta de 10" y 12", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable motorizadas, ASME VIII	60	40
Válvulas de compuerta de 14" y 18", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME VIII	60	40
Válvulas de compuerta de 18" y 20", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME VIII	60	40
Válvulas de compuerta de 22" y 24", de 150 a 2.500 lbs., en acero al carbono o inoxidable, motorizadas, ASME VIII	60	40